



ACUERDO DE CONCEJO No. 006 -2018-MPJB

Jorge Basadre, marzo 21 del 2018

VISTOS :

En el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de marzo del 2018, bajo la presidencia del Alcalde Provincial Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, y contando con la presencia de los Señores Regidores Tito Edinzón Pérez Yupanqui, Edgar Javier Choque Huisa y Wilsón Pablo Mamani Chura; y en atención al Oficio No. 006-2018-MTC/21.ZTM de la Unidad Zonal Tacna – Moquegua del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, mediante el cual se solicita la programación de una Sesión de Concejo, con la finalidad de autorizar al Señor Alcalde Provincial, la suscripción de Convenios durante el año fiscal 2018 con dicha institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Oficio No. 006-2018-MTC/21 de fecha 21 de febrero del 2018 el Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicita la suscripción del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional –PATS por parte de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones con esta entidad.

Que estando a las consideraciones antes expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el artículo 9º numeral 26 establece como atribuciones del concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; por lo que el pleno del Concejo Municipal por VOTACION UNANIME decidió aprobar la suscripción del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS y demás convenios específicos relacionados al PATS entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y PROVIAS DESCENTRALIZADO, y autorizar al Señor Alcalde Provincial a la suscripción de los mismos a través del acuerdo respetivo.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la celebración el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – y demás convenios específicos relacionados al PATS con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autorizando al Alcalde Provincial para que en representación de la Municipalidad Provincia de Jorge Basadre, suscriba los convenios mencionados, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Signature]
Roberto Palacios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO
18 MAYO 2018
Hora: 14:31 Firma: *[Signature]*
P. Exp: _____ Clave: _____